



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 182/2017.

ACTORA: GABRIELA JUÁREZ
GARCÍA.

RESPONSABLES: COMISIÓN
NACIONAL DE GARANTÍAS,
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y
COMISIÓN DE CANDIDATURAS DEL
IX CONSEJO ESTATAL EN EL
ESTADO DE VERACRUZ, TODAS DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinticinco de abril de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, y en cumplimiento al **ACUERDO** dictado hoy, por el **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este órgano jurisdiccional, siendo las veintiún horas, treinta minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación.
DOY FE.-

ACTUARIA

CARLA AURORA DE LA CERDA LARA





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 182/2017.

ACTORA: GABRIELA JUÁREZ GARCÍA.

RESPONSABLES: COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y LA COMISIÓN DE
CANDIDATURAS DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL
ESTADO DE VERACRUZ, AMBAS DEL PARTIDO DE
LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a veinticinco de abril de dos mil diecisiete.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral, con el escrito y anexos signado por el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en Veracruz y el Presidente de la Comisión de Candidaturas del IX Consejo Estatal en Veracruz, recibidos en la Oficialía de Partes de este organismo jurisdiccional el veinticuatro de abril de la presente anualidad, a través de los cuales se remite el informe circunstanciado y demás constancias del trámite de ley, relacionados con los autos que integran el expediente identificado con la clave **JDC 182/2017** del índice este organismo jurisdiccional.

Toda vez que el veinticuatro de abril del año que transcurre, este Tribunal Electoral dictó sentencia dentro del expediente en que se actúa, determinándose remitir de inmediato a la Comisión Nacional Jurisdiccional del Partido de la Revolución Democrática, las constancias del trámite requeridas por este organismo jurisdiccional a las responsables, recibidas después de emitida la sentencia referida; en consecuencia, con fundamento en los numerales 416 fracciones V y XIV del Código número 577 electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 42, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Se tiene por recibida la documentación de cuenta misma que, con el original del presente proveído y con copia certificada de la documentación se ordena agregar al expediente en que se actúa, y remitir en original a la Comisión Nacional Jurisdiccional del Partido de la Revolución Democrática, para que determine lo que a derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE, por **oficio** a la Comisión Nacional Jurisdiccional del Partido de la Revolución Democrática; y por **estrados** a las partes y demás interesados; asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, Gilberto Arellano Rodríguez, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRU*